

EL NOTICIERO

es el periódico de MAS CIRCULACION y el UNICO diario de la provincia de Cáceres.

Anuncio

Hasta el día 15 del próximo mes de Marzo, se admiten proposiciones, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Administración general del excelentísimo señor Duque de Arión, en Madrid, (San Miguel 23) y en casa de don Juan Cuesta, Administrador de S. E. en Villanueva de la Serena, para el arrendamiento por seis años, de los pastos y fruto de bellota de las dehesas «San Juan de Piedras Alvas» y «Torre de la Coraja», sitas en término jurisdiccional de Trujillo (Montes de Tozo) provincia de Cáceres.

INTERESANTE

á los FARMACEUTICOS, alcoholeros y vendedores al por menor de alcohol, aguardientes y licores.

En la Imprenta de EL NOTICIERO, se venden las libretas de entradas y salidas que exige el Reglamento vigente de alcoholes.

ANUNCIO

Venta de corcho

Se admiten proposiciones en Moraleja y casa del dueño don Juan José Gutiérrez, de la corcha de diez años, de las dehesas 3.ª Porción del Prado (Moraleja) y su parte de Peralejos (Villasbuenas), á media legua de la carretera, habiendo próximamente 1.500 quintales, que se sacarán en el próximo descorche, admitiendo el dueño la proposición que más le convenga. Moraleja y Febrero 27 de 1908. —Juan José Gutiérrez.

I. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro.

Extracciones sin dolor.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

Plaza Mayor, 2, Cáceres

RECTIFICACIÓN

del Sr. Muñoz Chaves

El Señor MUÑOZ CHAVES: Por complacer al señor Ministro de Gracia y Justicia, sintetizaré cuanto me sea posible las modestas observaciones que voy á hacer á los argumentos tan elocuentemente expuestos por S. S. en la tarde de hoy, así como á los que expuso también en la de ayer el digno individuo de la Comisión, mi distinguido amigo señor Azopardo, que contestó á mis observaciones.

Lo mismo en el día de hoy al señor Ministro de Gracia y Justicia que en el de ayer á mi querido amigo el Sr. Azopardo, les oí con verdadero deseo de que mi ánimo se hubiera convencido de que dentro de este proyecto de ley estaba perfectamente justificado, dado el principio que le informa, la exclusión de la falta

en los beneficios de la condena condicional; pero debo, á pesar de todo, declarar con toda sinceridad, que respetando el valor que sin duda tendrán los argumentos y las consideraciones del señor Ministro de Gracia y Justicia y de la Comisión, no he podido convencerme de que se encuentre justificada esa exclusión que en el proyecto figura.

Yo no encuentro entre las faltas y los delitos más que una diferencia, y es que se trata de una infracción más pequeña de la ley, y que la pena, por tanto, es más leve. Por lo demás, con relación al Tribunal que falla, al Tribunal que condena, no encuentro una diferencia esencial que pueda justificar el que la condena condicional se aplique sólo á los delitos y no á las faltas.

Por lo que hace relación al argumento expuesto en el día de hoy por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y que ayer tarde se expuso también por la Comisión de que, negado el beneficio de la condena condicional á la falta, se encuentra en condiciones el individuo que mañana perpetre un delito de gozar de los beneficios de esa condena condicional, con relación al delito, yo tengo que hacer una consideración.

El art. 2.º del proyecto que discutimos declara terminantemente que no son acreedores á los beneficios de la condena condicional los que hubiesen delinquido con anterioridad. ¿Delinque con anterioridad el que ha cometido una falta? ¿Sí ó no? (El Sr. Azopardo: No delinque en el sentido legal.) Si delinque para los efectos del art. 2.º del proyecto, no puede gozar de los beneficios con relación á la falta, por lo que excluye la ley, ni tampoco con relación al delito, porque delinquiró antes en la falta, y si no delinque, resultará que no se otorga el beneficio de la condena á lo más leve, á lo más pequeño y que es necesario que se perpetre un delito más grave, una infracción de más importancia, que lleve consigo una pena más grave, para que disfrute de esos beneficios, y en cualquiera de esas dos hipótesis me parece á mí que no es procedente, que no es justo que se otorgue en un caso ese beneficio de la condena condicional y se niegue en otro.

Por lo demás, con relación á la pena y á su cumplimiento, el arresto mayor y menor se cumple en la misma cárcel del partido en muchos casos con sujeción al mismo régimen; no existe, por lo tanto, diferencia de ninguna clase, y sin embargo, al uno se le otorga y al otro se le niega el beneficio de la condena condicional.

Y con esto termino, no queriendo insistir en los argumentos que ayer expuse respecto al otro extremo que abarca la en-

mienda, ó sea á que se restrinja el beneficio de la condena á la pena que priva de libertad durante seis meses y no al año que sostiene el proyecto del Gobierno que discutimos en este instante. No pudieron convencerme en el día de ayer los argumentos que se oponían acerca de este extremo, porque, realmente, si el fundamento de la condena fuera única y exclusivamente el evitar que el condenado ingresara en presidio al efecto de impedir el pernicioso influjo de la prisión, entonces resultaría una cosa, que debía suprimirse del proyecto el arresto mayor, toda vez que con relación á esa pena se sostiene que no existe el peligro que el penado puede correr en el presidio; y, además, desde el instante mismo en que el régimen penitenciario se reformara hasta el punto de que la prisión llenara las verdaderas necesidades que debe llenar, debiera suprimirse también la condena condicional, y no esasí. El fundamento de la condena condicional no es ese; es prevenir el delito, es evitar la reincidencia, es estimular al reo para que por medio de su propia voluntad se corrija y se enmiende experimentando un beneficio personal y proporcionando otro á la sociedad, y esas consideraciones concurren lo mismo con relación al delito que con relación á la falta; concurren lo mismo respecto de la pena de prisión que respecto de la pena de arresto mayor y menor.

Por todas estas consideraciones siento insistir en lo que en la enmienda se propone, y lamento que la Comisión no la admita, porque creía que se beneficiaba el proyecto y se realizaba un acto de justicia.»

Leída de nuevo la enmienda, y hecha la oportuna pregunta, fué tomado en consideración el segundo párrafo, aceptado por la Comisión, y desechados los párrafos 1.º y 3.º de la misma.

DESDE MADRID

La tarde parlamentaria hoy es de una expectación extraordinaria entre los políticos, porque hoy seguramente ha decidirse la suerte de la tan debatida cuestión del voto corporativo.

Han hablado ya de una manera clara y concreta exponiendo su opinión acerca del particular todos los jefes de las oposiciones, á excepción de uno, el de la liberal, que aún no fijó definitivamente su criterio en el asunto.

Hoy lo hará el señor Moret y de su discurso como en representación del partido turnante en el poder puede decirse que depende todo incluso la suerte del Gobierno, si es cierto como se dice que el señor Maura ha ligado la suya en el poder por completo á la del proyecto que se debate.

Los momentos políticos actuales no pueden ser más culminantes.

Con los discursos de ayer de los señores Mella y Senantes en nom-

bre de las minorías carlista é integrista respectivamente resulta que ya se puede formar definitivamente el juicio que á todos merece el voto corporativo con excepción, como ya hemos dicho, del señor Moret.

Defienden el voto corporativo:

La mayoría.

Los diputados de la derecha solidaria.

Y por último; la minoría integrista.

Lo combaten y en su lugar defienden el voto por sufragio:

La minoría republicana; ésta con el acuerdo gravísimo de la obstrucción.

La democrática.

Y además todos los diputados de la izquierda solidaria.

Se oponen al voto corporativo también, pidiendo en sustitución del mismo el voto por clases.

La minoría carlista.

Con el anterior balance va á hablar el señor Moret esta tarde.

Su situación es difícilísima, de cualquier lado que se la mire.

Si se pone resueltamente al lado de los defensores del sufragio, como debe hacerlo y así se espera y va hasta el final arrastrando todas las consecuencias de la oposición, lleva en sí dos responsabilidades: la de derribar al Gobierno y la de que cuando sea poder, le haga lo mismo el señor Maura con cualquier proyecto de ley que presente, no dejándole por lo tanto gobernar.

Si por el contrario no se pone al lado resueltamente del sufragio, adquiere un grave peligro para la unión del partido liberal, facilísimo de deducir dados los vuelos adquiridos en la discusión de la reforma local.

Le queda un camino al señor Moret: es el de un término medio, ó como vulgarmente se dice: el de echar agua al vino; no sabemos si lo seguirá el jefe de los liberales.

De todos modos, si la situación del señor Maura es comprometida, también lo es la del señor Moret; ambos por hoy como turnantes en el poder, son los que más responsabilidad tienen.

Esperemos, pues, que poco falta.

**

Ha llegado el Rey á Cadiz.

Muchos diputados se ausentan para pasar los carnavales en sus distritos.

La minoría republicana tiene 10 escribientes que continuamente están redactando enmiendas al proyecto de Administración, artículo 36.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 28 de Febrero de 1908.

DE AYER A HOY

De los autores noveles

Buena la ha hecho el crítico teatral del periódico madrileño *El Mundo*, con la campaña que ha emprendido en favor de los autores noveles.

Hasta el conocidísimo autor don Manuel Paso, ha tomado cartas en el asunto y creyéndose aludido ha hecho declaraciones «expantosas» con las que ratifica una vez más los abusos que los directores artísticos y algunos que no lo son cometén ó han cometido con los infelices escritores que ansiosos de gloria y nombre, desean á todo trance estrenar su primera obra teatral.

Eso es que los autores noveles ofrezcan «el oro y el moro» por ver realizados sus ensueños, y ofrezcan hasta sacar los niños del director que les estrene su obra de paseo como dice Paso, no es nuevo ni lo ha sido nunca.

Nadie sin haber recorrido ese verdadero *via crucis*, puede decir lo que en él se sufre.

CAFÉ SANTA CATALINA,

DE FELIPE MONTALBÁN

Alfonso XIII, 2, y Paneras Baja, 1

Exquisitos cafés Moka, Puerto-Rico y Caracolillo, tostados diariamente, á 6 pesetas kilo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

SECCION DE ANUNCIOS

Capital Social efectivo

Ptas: 10.000.000

Seguros contra Incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro



“LA ESTRELLA”

Sociedad Anónima de Seguros

Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID

Subdirector en Extremadura:

D. FRANCISCO BERNALDO DE QUIRÓS

BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

Valores depositados en garantía

Ptas: 12.000.000

Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro

Hierros, Aceros,
Ferretería y Coloniales
de

GABINO DIEZ HUERTA

CORTES, 40 * * * * *
* * * * * CÁCERES

Grandes existencias en viguetas de hierro
de todos los tamaños

PRECIOS EXCEPCIONALES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Villanueva, 11, MADRID

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona y Lisboa

GRAN PREMIO exposición universal de Lieja 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Glicerina.
Nitrato de sosa.	Acido sulfúrico anhidro.
Sales de pótasa.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de amoniaco.	Acido nítrico.
Sulfato de sosa.	Acido clorhídrico.

ABONOS para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.
LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente Agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

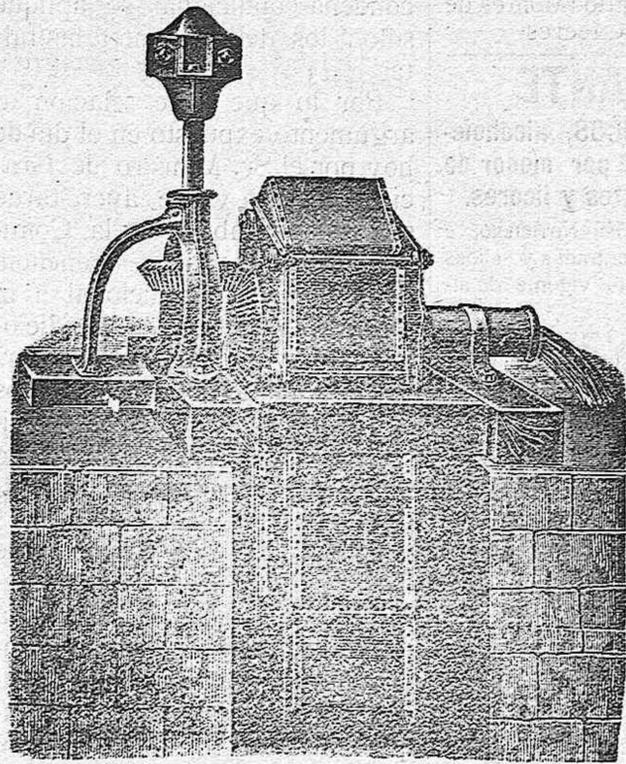
Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio: Villanueva, 11, Madrid
ó á sus Representantes en Cáceres

José Acha, H.º y C.ª—Portal Llano 29

Dirección postal: apartado núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid

MONEO, HIJO Y C.ª

CONSTRUCTORES MECÁNICOS
SALAMANCA



Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, materiales para ferrocarriles tuberías para conducción de aguas y sus accesorios, rejas, balcones y verjas, columnas y vigas para edificios, para rayos perfectos y económicos, prensas para vino y aceite, molinos de todos sistemas, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piedras francesas para molinos harineros, puentes y armadura metálicas, proyectos industriales.

“EL SUR”

Fábrica de harinas

Molienda automática por cilindros

COMERCIO Corriño, 4 y 6

Materiales para el ramo de hojalatería, herramientas para molinería, telas para cedazos, cristales planos, cemento portland marca ESCELSIOR

La Unión y el Fenix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864
Domiciliada en Madrid, CALLE DE OLIVERA, NÚM. 1

GARANTIAS

Capital social efectivo, ó enteramente desembolsado.
Pesetas..... 12.000.000
Primas y reservas. Ptas.... 55.820.484
Siniestros pagados por incendios en el año 1902. Pesetas..... 4.907.202

Mas que reunidas todas las Compañías que operan en España.)

Siniestros pagados por incendios durante los años 1865 al 1902. Ptas..... 98.678.114

Seguros contra incendios

Seguros sobre la Vida

Subdirector en Extremadura:
D. CLAUDIO GONZALEZ ALVAREZ

OFICINAS: GRAJAS, 15 Y 17.—Cáceres
Agencias en todas las poblaciones de importancia



La Palatine

COMPANÍA INGLESA DE
Seguros contra INCENDIOS
Y EXPLOSIONES
prima fija

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine también asegura contra la pérdida de alquileres, rentas ó por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid

Agente de la provincia de Cáceres:

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., Cáceres

ESTABLECIMIENTO

EN CÁCERES

CALLE

General Ezponda, 1



Máquinas **SINGER Y WHEELER & WILSON** para coser

Exclusivas de la **COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER**

Todos los modelos á ptas. 2,50 semanales. Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis

Máquinas para toda clase de industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

Establecimientos

EN LA
PROVINCIA DE CÁCERES

PLASENCIA

Marqués de Mirabel, 1

TRUJILLO

Nueva, 4



Audiencia, 5 y 7

La Imprenta, Librería

Y ENCUADERNACIÓN

de "El Noticiero,"
ES LA MAS ECONOMICA

Se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo
DE TIPOGRAFÍA

CÁCERES

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de Amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACION TECNICA

PAA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILAN**

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.—CÁCERES

Gonzalo Alvarez Javato

Corredor de Comercio

Compra-venta de papel del Estado y valores mercantiles.—Préstamos.—Descuento de letras.—Intervención en operaciones del Banco de España.—Se encarga de gestionar la inclusión de personas solventes en las listas de créditos de dicho Establecimiento, é informa sobre las mismas, y cuantos asuntos tengan relación con el Banco.

CALLE DEL HORNO, NUM. 13

CÁCERES

AVISO DE MADRID

Hotel de Ultramar, Arenal, 15, Madrid, situado entre la Puerta del Sol y el Palacio Real, dispone de grandes habitaciones para familias, precios moderados. Cocina selecta, mesas independientes, timbres, luz eléctrica, teléfono, gabinete de lectura, cuarto de baño.

Propietario

LEON DE LA CARRERA

Se venden

un hermoso milord, una tartana y una berlina cupé, en el taller de coches de Emilio R. Chaves é Hijo.

Esta casa garantiza todos cuantos carruajes se adquieran en ella.

Jorge Domínguez

COLONIALES Y CURTIDOS

Expendeduría oficial de explosivos de todas clases, piedras para molinos de «La Oordoña» y «La Ferté», herramientas y demás accesorios para molinería.

2, EZPONDA, 2.—CÁCERES

¡OJO!

Carlos Municio, dueño del acreditado café VIENA MODERNO, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Alfonso XIII, número 16, donde estuvo la *Vaquería Suiza* y donde encontrarán sus parroquianos mayores comodidades, sirviéndoles los géneros con el esmero que tiene ya acreditado.

16, Alfonso XIII, 16

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de éxito seguro, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791), del Ortopédico herniólogo de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell,

Nuestro método no tiene parecido con ningún otro. Cuanto mayor es el volumen de la hernia, tanto más evidente es nuestro éxito. Con nuestro sistema se curan gran número de ellas. Los herniados que hayan perdido toda esperanza de remedio, lo hallarán acudiendo á nuestra intervención. Lo único que se requiere es que la hernia ó la evención sea reducible, importando poco el desarrollo ó la antigüedad de ella. Centenares de testimonios han sancionado la eficacia de nuestro invento. Las eminencias médicas le han estimado y elogiado como un positivo adelanto.

TESTIMONIO DE GRATITUD

«La Punta (Valencia) 23 de Diciembre de 1907.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell.—Madrid.

Muy señor mío: Cumpliendo un deber de gratitud, me complazco en tomar la pluma para manifestarle que nuestro niño Ramón Aznar Planells, con el uso de su aparato, ha quedado completamente sano en el corto tiempo de siete meses; pues mientras con el uso de otros aparatos se ha experimentado que la hernia se mostraba rebelde, con el uso del suyo ha resultado pasmosa la curación.

Y para prueba de mi agradecimiento, no me cansaré de anunciar, donde quiera que sea, que sus aparatos resultan maravillosos y que los que necesitándolo lo hallan, bien se puede decir que han encontrado un tesoro.

Sírvanle, pues, estas manifestaciones tan sinceras de gratitud para que no decaiga en usted el interés por la curación de la Humanidad que de su ciencia necesita.

Por lo demás, sabe queda de usted suya muy afectísima, segura servidora y propagandista,

Emilia Planells.

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo, por tanto, necesaria la presentación de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia, y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad, que en todos tiempos han proclamado los grandes cirujanos.

Enviaremos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas, titulado: *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.*

En MADRID, en su Gabinete, calle del Barquillo, número 41, principal.

IMPORTANTÍSIMO

Deseando poner de nuestra parte todos los medios posibles para evitar que el público se confunda, reputando como nuestros los bragueros que se venden en uno de los pisos de la casa NUMERO 9 DE LA PUERTA DEL SOL, de cuya confusión se han dado algunos casos, hemos resuelto, bien á nuestro pesar, levantar el Gabinete Ortopédico que teníamos instalado en dicha casa y trasladarlo á la

Calle del Barquillo, número 41, principal

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GÁSTRICA,
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago ó intestinos, se curan, aunque tengan 80 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID

Y principales del mundo.

AGENCIA DE TRANSPORTES DE SEGUNDO PEREZ

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes.

Oficinas: Carretera de la Estacion.

Se reciben avisos en el comercio de don Victor Garcia Hernández, Portal Llano, 12.—Hay teléfono.—CÁCERES.



Sucursal española
DE LA

COMPANIA INGLESA
La GRESHAM

(The Gresham Life Assurance
Society, Ltd.)

NETS. 1848

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y RENTAS VITALICIAS

Polizas indisputables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

En el edificio de su propiedad

Calle de Alcalá, 38, Madrid

Inspector en Extremadura

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Alfonso XIII, 30, Cáceres, prol.



Perez Escrib, uno de los autores que más renombre han alcanzado en el teatro lo pasó y en su novela, *El Frac Azul* en la que relata su vida de bohemio, nos ha dado á conocer, cuanto sufrió antes de lograr el estreno de su primer drama.

Y á igual que antes Perez Escrib, hoy son muchos los que han tenido y quizás tengan que recorrer el mismo camino de amargura.

Verdaderamente es horrible.

Eso de imponer una colaboración á viva fuerza, de apropiarse el fruto intelectual de otro por cobrar «derechos» que realmente no le pertenecen, es bochornosísimo, avergonzante y apenas si puede creerse.

Y no obstante, bien claro está que ha sucedido, que sucede y que seguirá sucediendo, mientras el mundo sea mundo y mientras haya en él, teatros, empresas, directores artísticos y autores más ó menos noveles, deseosos de aplausos.

Pruebas, de ello podrían presentarse á porrillo, á pesar de las muchas que se han presentado ya y que quizás se sigan presentando.

No ha mucho que cierto escritor que en Barcelona estrenó con éxito lisonjero dos ó tres obras, me descubría á mi hechos y sucedidos al manifestarme la causa que le obligara á dejar de escribir para el teatro.

Y entre ellos, me contó que habiendo entregado un «novel» cierto dramita á un primer actor, para que lo estrenara y viendo que el día fijado, para su estreno pasó sin que este tuviera lugar, decidió volverle á ver para recoger su obra.

Y cuando así lo hizo, el actor, contestó á su demanda:

Completamente nuevo ¡no recuerdo que me haya usted entregado nada!

Y el pobre «novel» tuvo que retirarse sin su drama viendo á los pocos meses que, bajo otro título se representaba con un éxito loco.

Y como este caso, podría citar muchos, muchísimos.

Más no me atrevo, porque sería sembrar desalientos y marchitar ilusiones.

Y nunca debe hacerse ni una cosa, ni otra.

ALBERTO UCLÉS.

UN ROBO

Esta noche se ha perpetrado un robo rodeado de los caracteres de lo más escandaloso é inaudito, y revelando que la vigilancia nocturna es un mito, como ocurrió hace años en nuestra administración y tiempo atrás en un establecimiento de la calle de Pintores.

Esta vez ha sido en la Plaza Mayor, en la que en toda la noche faltan serenos, y en el comercio de nuestro particular amigo el conocido comerciante don Francisco Marchena.

Los ladrones abrieron tranquilamente un candado y luego la cerradura de la puerta de la tienda, penetraron en esta, escondieron la luz para hacer sus operaciones con más comodidad, y descerrajando un cajón de la mesa de escritorio, extrajeron de él una caja de lata, que trasladaron á la trastienda, rompiendo las argollas que sujetaba un candado y cogiendo sobre unas 1.700 pesetas que allí guardaba el señor Marchena.

El robo debió verificarse entre cinco y seis de la madrugada, pues la señora de don Francisco Diez, que es muy madrugadora, vió luz á esa hora, avisando á su esposo, que no dió importancia al hecho, creyendo que la dejarían encendida durante la noche los dependientes de la tienda.

Lo que resulta verdaderamente lamentable es que se puedan cometer robos como este, en plena plaza, y sin que nuestra vigilancia haya tenido de ello la menor noticia hasta que se la han dado los interesados.

Aquí las cosas se hacen siempre de la manera más ilógica.

Los relevos de los guardias y serenos se hacen reuniéndose todos en el Ayuntamiento, quedando la población dos veces al día y durante más de media hora, completamente abandonada de vigilancia. En otras partes, una vez pasada la lista, los nuevos vigilantes van á relevar á los otros en los puestos en que se encuentran. Pero para algo Cáceres no es una población como las demás.

Aunque después de todo, el robo de esta madrugada revela que la vigilancia la tenemos por lujo más que por utilidad.

ESTACION METEOROLOGICA DEL

INSTITUTO DE CÁCERES

Observaciones efectuadas á las 9 de la mañana

DIA 29 DE FEBRERO

Altura barométrica, 723'6 m. m.
Máxima del aire á la sombra, 17'4.
Idem al Sol en el vacío, 48'8.
Mínima, 4'7.
Idem con reflector metálico, 3'3.

Psicrómetro

Termómetro seco, 7'7.
Idem húmedo, 7'5.

Viento

Dirección, O.
Clase, flojo.
Recorrido en 24 horas, 278 k.
Estado del cielo, cubierto.
Lluvia en 24 horas, 0'0 m. m.
Agua evaporada en 24 horas, 3'0 m. m.

Los datos relativos á las dos máximas, recorrido del viento, lluvia y agua evaporada, corresponden al día anterior.

NOTICIAS

En Torrejoncillo han sido denunciados diez y siete mozos que derribaron durante la noche una cruz de piedra en la calle de Mesones, mataron un gallo á Isabel Rubio é intentaron quemar la puerta de la casa del vecino Mariano Martín.

Por falta de número de vocales no pudo celebrarse sesión esta mañana la Junta provincial del Censo.

Se celebrará una segunda convocatoria el próximo lunes á las diez de la mañana.

Señor Alcalde: ¿No podría regarse la parte de la plaza que se barre por la mañana, evitando la nube de polvo que molesta á los transeúntes, ensucia las tiendas, y dice muy poco en favor de la higiene? ¿Y no podía V. S. ordenar que los comerciantes no barran las tiendas por la noche, haciendo tragar una regular cantidad de polvo á los que con perfecto derecho pasean por los portales?

Las tiendas se barren en todas partes á primera hora de la mañana y no á la que á los dueños plazca.

Esta mañana llegó el correo de Madrid con dos horas de retraso, merced á haberse inutilizado la máquina en la Carrera.

Mañana y el martes habrá dos bailes de máscaras en los Casinos de esta localidad, á los que agradecemos la invitación que se han servido hacernos.

Para acompañar á señora anciana sola que vive en Aldea, se necesita señora formal, buena cristiana, independiente, sin pretensiones, bien educada, que sepa bien piano y canto.

Dirigirse á Santander. Lista de Correos cédula número 5.870.

Nuestro querido amigo el diputado á Cortes señor Muñoz Chaves ha sido elegido, según vemos en la prensa de Madrid, individuo de la Comisión parlamentaria que ha de informar sobre el proyecto de Ley de defensa contra las plagas del campo.

Se plisa á máquina y se enseña á quien desee aprender.

Plaza Mayor, 4 y 6, bajos.

Domingo de Carnaval se titula una preciosa acuarela de Méndez Bringa que publica en la portada á todo color en su número del sábado *Blanco y Negro*.

Contiene además este número: «Sola, siempre sola», por Castro y Tiedra y Méndez Bringa. «Caras y Caretas», por J. M. Salaverria y Regidor. «El entierro de la Sardina», por Carlos Miranda y Xaudaró. «El que viene detrás», por Antonio Palomero y Huertas. «Un baile de muñecas», información con fotografías. Página artística: «El Carnaval popular», por A. Huertas. «Esculturas de nieve». Un nuevo baile». Página femenina. «El

sexo débil», por Atiza. «Refranes en acción», por Xaudaró. Vida y milagros del hijo de Gedeón: «El primer baile de máscaras».

La crónica gráfica contiene interesantes notas de actualidad.

Gran éxito

han obtenido las exquisitas pastillas de café de Logroño, marca LA CABRA, premiadas con **Medalla de Oro** en la Exposición de Madrid.

El mejor obsequio para Carnavales.

Pídanse: Ultramarinos de Viuda de Gabriel Gómez y Honorio Jiménez.

Colegio particular de niñas de 1.ª enseñanza superior Sancti-Spiritus, 2, pral.

Desde el día 1.º de Febrero ha quedado abierto este Colegio, bajo la dirección de doña Dolores Hernández.

Honorarios módicos

Colegio de Nuestra Sra. de Guadalupe

DE

PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

v

Casa-pensión

para alumnos de la segunda y Magisterio

DIRECTOR

D. Francisco Campón Rico

SANTIAGO, 8

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL DE EL NOTICIERO

Madrid 29 (12'20.)

Quiroga enfermo

Se halla enfermo de pulmonía el exministro liberal señor Quiroga Ballesteros.

Su estado es grave, desconfiando los médicos que salve.

La noticia ha producido penosa impresión entre los muchos amigos con que el enfermo cuenta y sobre todo en el señor Moret que le distingue especialmente.

Moret habla

El jefe del partido liberal, volverá á terciar en el debate del voto corporativo en la próxima sesión, indicando el criterio del partido liberal sobre ese particular.

Los reyes

Después de inaugurar las obras del puerto de Cádiz, regresaron á Sevilla los reyes, llegando al Alcázar cerca de las nueve de la noche.

Conferencias

Menudean mucho las conferencias entre los personajes del partido liberal.

Créese que éstas están relacionadas con lo que diga el señor Moret en su discurso, respecto al debate planteado en la Cámara popular.

Otro enfermo

El diputado solidario señor Cambó, se encuentra enfermo.

Viajero ilustre

Ha salido para Sevilla el ilustre doctor Gutiérrez, nombrado recientemente médico de cámara de Sus Majestades.

De Cartagena

Sigue en Cartagena la protesta contra los nuevos impuestos municipales, habiendo paro general en todos los comercios, fábricas y talleres.

Ayer tarde los obreros y demás público, apedearon los tranvías para evitar su circulación.

Catástrofe

En Méjico hundióse una mina, sepultando á más de doscientos obreros.

AGENCIA MODERNA

*

**

En las Cámaras

Madrid 28 (23'00.)

SENADO.—Preside Azcárraga. Obispo Jaca ruega ministro Gracia Justicia evite abusos juicio suyo cometen inspectores timbre respecto documentos matrimoniales.

Presidente Cámara ofrece transmitir ruego.

Señor Pulido pide ministro Gobernación muéstrase tolerante aplicación medidas dictadas contra mendicidad especial ciegos y niños pobres; pide favorézclos; comprométese presentar proposición ley este fin.

Ministro Gobernación contesta; explica cuanto se ha hecho este asunto; muéstrase conforme ideas Sr. Pulido favor ciegos niños; estima deben dictarse medidas protección y amparo y ofrece coadyuvar sus deseos; contesta ruego dirigióle señor Gullón (don Eduardo) respecto evitación robos escuela niñas.

Señor Rusiñol pregunta ministro Hacienda medidas adoptará corregir alza cambios; orden día.

Apruébase dictámenes carreteras; vótase definitivamente rehabilitación teniente coronel señor Toscano y otros proyectos carreteras; levántase sesión.

CONGRESO.—Preside Dato.

Señor Puig Calafach hace observaciones reglamento Exposición Bellas Artes.

Contesta ministro Instrucción.

Señor Rosales explana interpelección sobre ingreso carrera judicial; elogia ministro y censura no convocárase tiempo debido.

Ministro Gracia y Justicia contestale respecto oposiciones no convocáronse antes por vacaciones.

Señor Rosales rectifica; hácelo también ministro.

Señor Canalejas anuncia interpelección sobre estado actual de enseñanza.

Orden del día.—Continúa discusión condena condicional.

Señor Muñoz Chaves apoya enmienda artículo; otras relacionadas anterior, refiérense artículos 7.º, 10, 12 y 14.

Señor Millán acepta las que refiérense primero y último artículos; suspéndese discusión, continúa Administración local.

Señor presidente Consejo hace resumen debate; considera infundada queja este proyecto retrase discusión.

Señor Canalejas entró proyecto y problema catalán, pues no es en su confección anterior al nacimiento solidaridad; entra examen asunto; dice no tiene visos verosímiles, pues representación corporativa estaba ya en proyectos anteriores incluso en los liberales; recuerda que argumento principal opónese artículo 36, consiste decir que se arrebatara parte intervención concejales elegidos por sufragio. Ministro impugna este argumento; no cree representación corporativa uniéndose minoría pueda convertirla en mayoría; declara hay más vida corporativa creen algunos, aunque no tanta como él desea respecto obstinación atribúyetele.

Señor Azcárate recuerda 1902 expuso conferencia principio representación corporativa causando evolución fuerzas políticas; declara no es obtinación sino convencimiento arraigado; no puede transigir punto discútese.

Señor Canalejas rectifica; afirma ley agrávala caciquismo; insiste inconveniente hacen inaceptables juicio suyo representación corporativa sostiene vida corporativa; declara caso servir para algo proyecto igual servirá sin artículo 36. Léese dictamen, autorizando concesión bronce monumento pueblo 2 de Mayo; levántase sesión siete y treinta.